

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
11800  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 201318

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
Y102634 / 03.02.2025  
Persona de contacto/Tel.  
ValentinaPastorini/155 INT22565  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion  
**Y102634**

Montevideo, 14 de febrero de 2025.

### CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA**  
GRUPO: **330**  
OBJETO: **Licenciamiento y soporte software Red Hat.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

#### **A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**1) En numeral 1.4.1 Comunicaciones/Notificaciones emitidas por UTE, del punto 1 Disposiciones Generales del Pliego de CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (PARTE II),**

#### DONDE DICE:

Las comunicaciones y/o notificaciones que realice esta Administración a los proveedores, serán realizadas a través de los medios de comunicación que los mismos hayan declarado en el RUPE.

En los casos de comunicación vía correo electrónico, constituye plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, la respuesta de "entregado" recepcionada por el emisor.

#### DEBE DECIR:

Las comunicaciones y/o notificaciones que realice esta Administración a los proveedores, serán realizadas a través de los medios de comunicación que los mismos hayan declarado en el RUPE. **A estos efectos, todos los oferentes deberán contar con un domicilio real o constituido en Uruguay el cual deberá figurar en RUPE.**

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

En los casos de comunicación vía correo electrónico, constituye plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, **la confirmación de recepción en el dispositivo del destinatario, lectura "leído" o el acuse de recibo por parte del proveedor.**

**2) En numeral 26 Rescisión del Pliego de CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (PARTE II),**

DONDE DICE:

La notificación de la rescisión se realizará al adjudicatario, por cualquiera de los medios hábiles que éste haya declarado en el RUPE.

DEBE DECIR:

La notificación de la rescisión se realizará al adjudicatario, por cualquiera de los medios hábiles que éste haya declarado en el RUPE **y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 Comunicaciones/Notificaciones emitidas por UTE del presente documento.**

Saluda atentamente,